

1 Introducción

En HIJOS DE C. ALBO, SLU promovemos la **integridad, el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad social**. Este Código de Conducta establece los principios que guían nuestro comportamiento diario, asegurando que cada acción refleje los valores de la empresa y las expectativas de la sociedad.

Estamos firmemente comprometidos con los **derechos humanos internacionales** y prohibimos de manera absoluta la **esclavitud moderna, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y el trabajo penitenciario involuntario**. Además, cumplimos estrictamente con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde operamos.

2 Alcance

Este Código se aplica a todos los **colaboradores, directivos, proveedores, contratistas y socios comerciales** de HIJOS DE C. ALBO, SLU. Su objetivo es garantizar que todos los involucrados en nuestras operaciones actúen con **ética, responsabilidad y profesionalismo**, promoviendo un ambiente de respeto, igualdad, seguridad y sostenibilidad.

Los principios de este Código deben incorporarse en el día a día, tanto en las relaciones internas entre colaboradores como en todas las interacciones con terceros, incluyendo proveedores, distribuidores y clientes.

HIJOS DE C. ALBO, SLU podrá exigir el cumplimiento de este Código como **condición** para mantener relaciones comerciales con proveedores y socios.

3 Nuestros valores fundamentales

En HIJOS DE C. ALBO, SLU buscamos que nuestro comportamiento refleje tres pilares fundamentales: ser **respetuosos, profesionales y ejemplares**.

- **Respetuosos:** Valoramos la dignidad de cada persona y promovemos un ambiente inclusivo, justo e igualitario. Respetamos los derechos humanos y laborales, fomentamos la igualdad de oportunidades y combatimos la corrupción y el soborno. Comunicamos de manera transparente cualquier conflicto de intereses y manejamos la información con **confidencialidad**, incluyendo el **secreto comercial e industrial**, las fórmulas y procesos de fabricación. Actuamos siempre dentro del marco de la ley y con lealtad hacia la empresa, sus colaboradores y la sociedad. Los colaboradores deberán comunicar cualquier situación personal, familiar o económica que pueda suponer un conflicto de intereses.
- **Profesionales:** La **seguridad y salud en el trabajo** es una prioridad. Garantizamos la **transparencia y exactitud de la información**, protegemos los **datos personales** y hacemos un uso responsable de los **recursos y activos corporativos**. Respetamos la **propiedad intelectual e industrial** de terceros y de la propia empresa, mantenemos prácticas de mercado éticas y prevenimos cualquier forma de **blanqueo de capitales o pagos irregulares**. Además, nos comprometemos a garantizar la **inocuidad de nuestros productos**, reportando cualquier anomalía en

 Desde 1869	CÓDIGO DE CONDUCTA	Revisión: 00 Fecha: 13/01/2026 Página 2 de 3
---	--------------------	---

la cadena de producción que pueda afectar a la salud del consumidor y asegurando la trazabilidad completa de nuestros productos.

- **Ejemplares:** Queremos ser un modelo de comportamiento dentro y fuera de la empresa. Protegemos el **medio ambiente y el bienestar animal**, velamos por la **salud pública y la calidad** de nuestros productos, y cumplimos con la normativa de **ordenación del territorio y urbanística**. En nuestras relaciones con clientes, consumidores, proveedores, distribuidores, colaboradores, competidores, autoridades y la sociedad en general, actuamos con **ética, transparencia y responsabilidad**, fomentando la confianza y el respeto mutuo.

4 Derechos Humanos y Estándares Laborales

HIJOS DE C. ALBO, SLU se compromete a respetar de manera absoluta los **derechos humanos internacionales** y a garantizar que **ningún colaborador, proveedor o socio participe en prácticas de esclavitud moderna, trabajo forzoso, trabajo infantil o penitenciario involuntario**.

Todos los colaboradores y proveedores deben cumplir con las leyes internacionales de derechos humanos y laborales. Cualquier violación será investigada y sancionada con la **máxima severidad**. Este compromiso incluye la protección de la dignidad, la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de todas las regulaciones laborales aplicables.

5 Canal Ético y Procedimiento de Reporte

Reconocemos la importancia de que todos los colaboradores puedan expresar sus inquietudes de manera segura. Por ello, además de comunicarse con su supervisor inmediato o con el **departamento de Recursos Humanos**, HIJOS DE C. ALBO, SLU dispone de un **Canal Ético accesible en nuestra página web** (<https://www.albo.es/canal-etico/>).

El Canal Ético permite realizar reportes **confidenciales y seguros**, incluso de forma anónima si la plataforma lo permite. La Ley 2/2023 de España garantiza la **protección de los informantes**, prohibiendo expresamente cualquier represalia, directa o indirecta, contra el colaborador, sus familiares o compañeros. Todos los reportes se investigarán de manera **imparcial, transparente y respetuosa**. La empresa promueve una cultura de comunicación responsable y anima a reportar cualquier irregularidad de buena fe.

La empresa garantiza la confidencialidad del proceso y el tratamiento adecuado de los datos personales conforme a la **normativa vigente**.

6 Incumplimiento y Consecuencias

El cumplimiento de este Código es **obligatorio** para todos los colaboradores y terceros vinculados a la empresa. Las infracciones pueden derivar en medidas disciplinarias, que incluyen **advertencias, suspensión o despido**, según la gravedad de la falta.

Las violaciones relacionadas con **derechos humanos, ética, seguridad alimentaria o legalidad** se tratarán con especial rigor, reflejando nuestro compromiso inquebrantable con estos principios.

 Desde 1869	CÓDIGO DE CONDUCTA	Revisión: 00 Fecha: 13/01/2026 Página 3 de 3
---	--------------------	---

7 Aceptación

Todos los colaboradores de HIJOS DE C. ALBO, SLU deben **leer, comprender y firmar este Código de Conducta**, reafirmando su compromiso de:

- Respetar los **derechos humanos internacionales**.
- Actuar con **integridad, profesionalismo y responsabilidad**.
- Garantizar la **seguridad, calidad y trazabilidad** de nuestros productos.
- Proteger la **propiedad intelectual y los secretos industriales** de la empresa.
- Utilizar los canales disponibles, incluido el **Canal Ético**, para reportar cualquier incumplimiento.

Este Código de Conducta refleja nuestro compromiso firme con la **ética, la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el respeto a los derechos humanos y laborales** en todas nuestras operaciones.

El Comité de Dirección se responsabiliza de su implementación, seguimiento y mejora continua, asegurando que los principios aquí recogidos formen parte integral de la estrategia empresarial y de la cultura organizativa.

El presente Código será revisado periódicamente para asegurar su adecuación a la normativa aplicable y a los valores de la empresa. HIJOS DE C. ALBO, SLU promoverá la **difusión** de este Código y la **formación** necesaria para asegurar su correcta comprensión y aplicación.

En Salvaterra de Miño, a 16 de Febrero de 2026.

Por el Comité de Dirección.